

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 658-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PEREZ PABLO

ANTECEDENTES

La factura 00010-00000230 de fecha 01/10/2025 presentada por la firma PEREZ PABLO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PEREZ PABLO corresponde al servicio de publicidad en www.politicarionegro.com -OP N°21-25.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PEREZ PABLO factura 00010-00000230 de fecha 01/10/2025 por el importe de pesos cuatrocientos veintitrés mil.....\$423.000,00

El comprobante presentado por la firma PEREZ PABLO corresponde al servicio de publicidad en www.politicarionegro.com -OP N°21-25.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag